



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de junio del 2002
No. 124

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION PARA NOTIFICADOR JUDICIAL (LIBRES), QUE SE REALIZARA EN LAS REGIONES DE TOLUCA Y TLALNEPANTLA.

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION PARA NOTIFICADOR JUDICIAL (EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARA EN LAS REGIONES DE TOLUCA Y TLALNEPANTLA.

AVISOS JUDICIALES: 2121, 2372, 2108, 1147-A1, 771-B1, 1142-A1, 770-B1, 1141-A1, 767-B1, 2104, 2122, 765-B1, 1138-A1, 2304, 2285, 2295, 2298, 856-B1, 1253-A1, 1254-A1, 21-C1, 1095-A1, 766-B1, 1134-A1, 768-B1, 772-B1, 1240-A1, 2354, 2346, 874-B1, 2353, 2375, 2330, 2323, 1276-A1, 2328, 2270, 842-B1, 839-B1, 1237-A1, 840-B1, 841-B1, 844-B1, 1267-A1, 1229-A1, 843-B1, 773-B1, 2332, 1311-A1 y 1278-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2356, 2358, 2290, 2291, 2300, 2347, 2350, 2362, 2342, 2343, 861-B1, 1241-A1, 1246-A1, 2283, 2239 y 2419.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y
ESPECIALIZACION JUDICIAL.

BASES:

GENERALES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 161 al 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 13, 14, 16, 20, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor.

REQUISITOS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 22 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición, para aspirar a registrarse al Concurso de Oposición, los interesados deberán presentar personalmente sin dispensas ni prórrogas los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles. Presentar:

I Copia Certificada del acta de nacimiento y copia simple,

II Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local, 63 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 7, 17, 18 y 19 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición.

CONVOCA

a los interesados en participar en los

CONCURSOS DE OPOSICION PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

05 NOTIFICADOR JUDICIAL (LIBRES)
58 NOTIFICADOR JUDICIAL (EXIGENCIA LEGAL)

Que se realizarán en las regiones de

TOLUCA
TLALNEPANTLA

bajo las siguientes

B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa, (presentar certificado de no antecedentes penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción);

C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño de su cargo;

D) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, (presentar original o copia certificada ante Notario Público con copia simple para cotejo);

E) Ser de buena conducta, (presentar tres cartas de recomendación de buena conducta);

F) Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;

G) Constancia de servir o haber servido en el Poder Judicial o tener méritos profesionales y académicos reconocidos (exhibir curriculum vitae con documentos probatorios).

I. Para las personas que estén laborando en el Poder Judicial del Estado, nombramiento vigente;

II. Para las personas que hayan laborado en dicha Institución, constancia expedida por la Secretaría General de Acuerdos, de haber servido en el Poder Judicial del Estado;

III. Para las personas que nunca han laborado en el Poder Judicial del Estado, escrito bajo protesta de decir verdad que no se ha laborado en dicha Institución.

H) Dos fotografías tamaño infantil y,

I) Constancia expedida por el Instituto de haber aprobado el curso de formación correspondiente con un promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos), y vigencia máxima de un año anterior a la fecha de inscripción, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso inmediato anterior aunque exceda su vigencia de un año.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones del Instituto.

RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCION:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA: Martes 30 de julio de 2002.
De 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs.

APLICACION DE EXAMENES:

TOLUCA Y TLALNEPANTLA

EXAMEN TEORICO: Lunes 05 de agosto de 2002.

EXAMEN PRACTICO: Martes 20 de agosto de 2002.
EXAMEN ORAL: Martes 03 de septiembre de 2002

Los exámenes iniciarán a las 17:00 hrs., el concursante deberá registrarse a las 16:30 hrs. con su boleta de inscripción y bolígrafo de tinta negra; para los exámenes práctico y oral, podrá presentarse con legislación para consulta.

La calificación mínima aprobatoria para cada examen es de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0 - 10, la calificación final se determinará con el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

Teórico y Práctico: dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aplicación.

Oral: el mismo día de su aplicación.

Lugar

La recepción de documentos, aplicación de los exámenes y publicación de resultados se realizarán en los lugares siguientes:

TOLUCA:

Instituto de Capacitación y Especialización Judicial, Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Santa Clara, Toluca, México.

TLALNEPANTLA:

Palacio de Justicia de Tlalnepantla. Av. del Ferrocarril No. 85. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Información: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 en los lugares señalados con anterioridad y en los siguientes teléfonos:

Toluca (01722) 2-13-08-84 directo, 2-15-24-49 y 2-15-90-27 exts. 15, 16 y 25.

Tlalnepantla (0155) 53-19-75-46.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA
(RUBRICA).

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

M. EN D. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México, 18 de junio de 2002.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ANGEL JIMENEZ GUADARRAMA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 365/2002, MARIA DE LA PIEDAD CEREZO CASTILLO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de ANGEL JIMENEZ GUADARRAMA, demandándola, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal a que hace referencia las fracciones VIII, IX y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, es decir por el abandono sufrido en mi persona e hijos, así como la negativa y falta de interés del demandado para otorgar alimentos tanto a mí, como a mis menores hijos; B).- La pérdida de la patria potestad sobre mis menores hijos puesto que desde el día en que nos abandonó, no ha demostrado ningún interés ni por su salud, educación, alimentos, vestido, e incluso ni siquiera verlo, además debe considerarse que desde que nos abandonó ha llevado una vida afectiva con otra mujer, lo que significa que no existe interés alguno de su parte por hacerse cargo de sus obligaciones para con la suscrita y sus menores hijos; C).- La liquidación de la sociedad conyugal, puesto que en el tiempo que duro nuestra relación conyugal no adquirimos, ni aportamos a dicha sociedad bienes patrimoniales; D).- La pensión alimenticia consistente en el número de salarios mínimos suficientes para la manutención de mi menor hijo, en los términos que establece el artículo 291 del Código Civil vigente en la Entidad, misma que solicito de su señoría, la fije a través de este juzgado, en virtud de que no existe manera de comprobar los ingresos del padre, para su descuento directo; D).- El pago de gastos y costas judiciales hasta la total culminación del presente juicio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada ANGEL JIMENEZ GUADARRAMA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, tres de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2121.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 258/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTEBAN ABEL ROMERO BECERRIL, contra ALFONSO ACEVEDO VERA. El C. Juez señala las catorce horas del día veintinueve de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en el presente juicio, que consisten en: Un equipo dental, marca Siemens, compuesto de una lámpara de alógeno, denominada unidad dental, escupidera, equipo de refacción y un sillón dental, Braker, número de serie S1CDGE6671, No. C 8037, color crema, compuesto también de un compresor de aire en color verde agua, integrado con un motor de medio de caballo de fuerza para su funcionamiento, en regular estado de uso, un equipo de corte de acetileno y oxígeno, compuesto de un tanque de oxígeno, un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, marca general eléctrico, en color azul, integrado con su base metálica, monofásica, sin número de serie

visible, funcionando en regular estado de uso, un toldo marca Conapy con sus postes de tubo galvanizado, cromados con colectores de esquineros y cubierta con su lona de plástico en color gris; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquense postores. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2372.-26, 27 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 219/01, el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA Y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, y en la vía de jurisdicción voluntaria, solicita se le notifique a los señores ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ y LETICIA SOTO FIGUEROA, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número 19, del condominio horizontal, constituido en el lote 11-12, de la relotificación de la Manzana uno, del Conjunto Las Torres, ubicada en la Colonia Científicos en esta Ciudad de Toluca, México, y/o en la calle Ruta de la Independencia, número 115, interior diecinueve, Colonia Científicos, en Toluca, Estado de México; el contenido de los documentos siguientes: I) Carta de mi representada Banco Inverlat, S.A., de fecha 22 de junio de 1998, dirigida al fideicomitente (s) ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ Y LETICIA SOTO FIGUEROA, por medio de la que se le informa que ha incumplido con el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$13,335.65 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.), asimismo en la documental escrita se le requiere a la fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER, S.A.; II) Carta dirigida por BANCOMER, S.A. a mi representada BANCO INVERLAT, S.A., de fecha 17 de junio de 1998, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles, con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se anuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito; III) Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER, S.A. a la carta descrita en el punto II) que antecede, y que se especifican los adeudos de la fideicomitente, los cuales ascienden a la cantidad de \$13,335.65 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.). Y toda vez que se desconoce el domicilio de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ y LETICIA SOTO FIGUEROA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que de los informes rendidos tanto por la autoridad judicial como municipal, se desprende que se ignora el domicilio de ALEJANDRO ALCANTARA PEREZ y LETICIA SOTO FIGUEROA por ello, procédase a realizar la notificación judicial solicitada, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195; asimismo fíjese en la Tabla de Publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente provido.- Toluca, México, a veintinueve de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2108.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 214/2002.

MARIANA RUZ CAPETILLO.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciocho de abril del dos mil dos, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ARTURO HABACUC MEZA GARDENAS, mismo que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que me une a MARIANA RUZ CAPETILLO. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contraje matrimonio civil con MARIANA RUZ CAPETILLO. C).- La guarda y custodia definitiva de nuestros menores hijos de nombres ARTURO ABACUC Y NIVARDO ARMANDO ambos de apellidos MEZA RUZ. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia del edictos en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandada que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernandez Venegas.-Rúbrica.

1147-A1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 359/2002.

DEMANDADO: VICENTE MAYAR LOPEZ.

LILIA GARCIA CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial con todas sus consecuencias legales, por la causal establecida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil en el Estado de México, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslados para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.-En Nezahualcóyotl, México, veintiocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica.

771-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O

JUAN GUTEMBERG AQUINO MELO.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Duodécimo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 95/2002-1, relativo al juicio ordinario civil, guarda y custodia y alimentos, promovido por ANA MARIA PRIETO PIZARRO SUAREZ, en contra de JUAN GUTEMBERG AQUINO MELO, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil dos, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La guarda y custodia provisional en mi favor de nuestro menor hijo MAXIMO AQUINO PRIETO. B).- La guarda y custodia definitiva en mi favor de nuestro menor hijo MAXIMO AQUINO PRIETO. C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva a favor de nuestro menor hijo MAXIMO AQUINO PRIETO. D).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva a favor de nuestro menor hijo MAXIMO AQUINO PRIETO. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expiden los presente edictos a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales. Rúbrica.

1142-A1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. ANA CHAVEZ RAMOS.

MARIA DE LA LUZ PEREZ PARDO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 33/2002, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana 28, de la zona 03, de los terrenos pertenecientes al Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.90 m y linda con lote 3; al sureste: 8.05 m con calle Jacinto Treviño; al suroeste: 17.75 m y linda con lote 5; y al noroeste: 9.00 m y linda con calle Alvaro Obregón, teniendo una superficie total aproximada de: 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collin.-Rúbrica.

770-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
RAMON GARCIA RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARTHA GUADALUPE GUADARRAMA GARCIA, bajo el expediente 670/2001-2, promueve en su contra juicio escrito divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El día veintinueve de mayo del año de mil novecientos setenta y ocho, la suscrita y mi marido de nombre RAMON GARCIA RODRIGUEZ, contrajimos matrimonio civil, tal y como lo acreditó con la copia certificada del atestado de matrimonial, correspondiente al primer Oficial del Registro Civil de Ecatepec de Morelos, es este Municipio. 2.- Como lo acreditó con las copias certificadas de las actas de nacimiento que se agregan a esta demanda, procreamos de nuestro matrimonio a dos hijas de nombres JAQUELINE GARCIA GUADARRAMA, quien en la actualidad tiene veintitrés años, y TRACY ESTEPHANIE GARCIA GUADARRAMA, quien aún es menor de edad. 3.- Cabe señalar que el domicilio conyugal lo establecimos mi cónyuge y la suscrita en la calle de Sur 30, manzana 34, lote 2, de la Primera Sección de San Agustín en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lugar este donde vivimos mi esposo y la suscrita, desde el año de mil novecientos setenta y ocho, siendo el caso que aproximadamente en el mes de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, mi cónyuge se fue de la casa que habitábamos como domicilio conyugal, dejándonos en total abandono, y se que actualmente el tiene ya otra familia pero ignoro donde vive, ya que desde ese tiempo no hemos recibido alimentos de su parte, tampoco se ha preocupado por la asistencia educativa y en materia de salud de la menor hija, razón por la cual desde ese tiempo la suscrita ha tenido que laborar para mantenernos y encargarme de cuidar, asistir y educar a mi hija. IV.- Por lo anterior a la fecha de la interposición de esta demanda mi cónyuge y yo llevamos separados más de dos años, por lo que hay razón suficiente para solicitar se decrete la disolución del vínculo matrimonial que nos une. El Juez por auto de fecha tres de julio del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del dos de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. De Lourdes Mendoza López.-Rúbrica.

1141-A1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

ROSALBA MORALES GONZALEZ, se hace de su conocimiento que el señor FEDERICO FERMIN FIGUEROA ARROYO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 351/2001-1, Juicio escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora ROSALBA MORALES GONZALEZ, B).- El pago de gastos que con motivo del presente juicio se origine, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento a la demandada ROSALBA MORALES GONZALEZ,

por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

767-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: JOSE GABRIEL MENDOZA SALGADO.

JOSE GABRIEL MENDOZA SALGADO, en el expediente 503/2001, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por HILDA PAOLA FLORES VAZQUEZ, en contra de JOSE GABRIEL MENDOZA SALGADO, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario derivado de la causa prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal existente entre la actora y el demandado. C).- La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos VANESSA EUNICE Y EMMANUEL ELIEZER de apellidos MENDOZA FLORES. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. HECHOS: 1.- En fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos HILDA PAOLA FLORES VAZQUEZ contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Toluca, México. 2.- La actora y el demandado establecieron su último domicilio conyugal en la calle de Altamirano sin número, Colonia Niños Héroe en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México.- 3.- Actualmente la actora se encuentra viviendo en la calle de Anzores manzana veinte, lote veintinueve, Fraccionamiento Suteym, Municipio de Almoloya de Juárez. 4.- La actora y el demandado procrearon a dos menores de nombres VANESA EUNICE Y EMMANUEL ELIEZER de apellidos MENDOZA FLORES, tal y como se demuestra con las copias certificadas de las actas de nacimiento que anexa a la demanda, de las cuales se desprende el parentesco con el demandado JOSE GABRIEL MENDOZA SALGADO. 5.- El ahora demandado abandonó el domicilio conyugal en julio de mil novecientos noventa y siete. 6.- Desde siempre la actora se ha hecho cargo de sus menores hijos, lo que significa que han permanecido a su lado y bajo su cuidado sin que en ningún momento el demandado se hiciera responsable de los mismos, es por ello que solicita se le conceda la guarda y custodia de los menores. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.- Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2104.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dos, se hace saber que en los autos del expediente número 367/2002, RICARDO BARCENAS GARCIA, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, reclamándole a la codemandada INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA, las siguientes prestaciones: A).- La propiedad en favor del actor por usucapión del bien inmueble marcado con el número veintinueve, fracción veintisiete, sección Fontanas, del Fraccionamiento "AVANDARO", antes Bosques del Valle, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en setenta y cinco metros nueve centímetros con el lote número veinte; al sur: en sesenta y ocho metros noventa y nueve centímetros con el lote número veintidós; al oriente: en cincuenta y dos metros cuarenta centímetros con calle Fontana Bella; al poniente: en cuarenta y un metros setenta centímetros con los lotes veintitrés y veinticuatro de la fracción treinta y seis; con una superficie de 3,340.14 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, a nombre de INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA, bajo la partida número 694-670, del libro primero, sección primera, volumen XXXIV, de fecha 30 de julio de 1987; B).- El pago de los gastos y costas del presente juicio para el caso de que se opusiere de manera temeraria a la presente demanda. Fundándose para ello en los siguientes Hechos: Que el inmueble anterior lo tiene en calidad de propietario desde el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, en virtud del contrato privado de compraventa que celebró con el señor ERASMO CASTILLO SANCHEZ, en su calidad de apoderado legal de INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA, señalando este acto jurídico como la causa generadora de su posesión, y que la ha venido ejerciendo sobre el inmueble que antecede de manera continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, haciéndole año con año mejoras, tareas de limpieza de maleza, por cuenta de su propio peculio, utilizándolo como propio. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, Ordenó se emplazará a la codemandada INMOBILIARIA ORDEP, SOCIEDAD ANONIMA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos, de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá personarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, tres de junio del dos mil dos.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel
Geldis.-Rúbrica:

2122.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA A.C.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA ELENA CORONA CARRION, le demandan en el expediente número 977/2001, relativo al Juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 20, calle General Mariano Arista, Colonia Canal de Sales, de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte:

7.00 metros con calle General Mariano Arista, al sur: 7.00 metros con lote 4, al oriente: 16.00 metros con lote 22, al poniente: 16.00 metros con lote 20; con una superficie de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

765-B1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 593/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA Y
CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que ALEJANDRO DOZAL MEDINA en su carácter de representante legal de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DOZAL, S.A. DE C.V., actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 593/2001, relativo al juicio ordinario civil (cancelación de inscripción) a Registro Público de la Propiedad y del Comercio, VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA Y CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. DE C.V., respecto de la fracción Norte de los lotes diez y once, de la manzana 21, Zona Quinta, procedente de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, inscrito bajo la partida 365, volumen 1424, libro primero, sección primera, de fecha 03 de noviembre de 1998, con una superficie total de dos mil ciento sesenta y un metros cuadrados y seis centímetros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DOZAL, S.A. DE C.V., es propietaria de la fracción antes descrita, y que desde que adquirió la propiedad nunca la ha traspasado a persona alguna. En fecha diez de julio del año en curso, por necesidad de realizar un trámite con el inmueble de su propiedad solicitó el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los datos y como respuesta en fecha veintiséis de julio del dos mil aparece una anotación marginal deducido de un juicio reivindicatorio, promovido por VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA en contra de CONSTRUCCION Y COMERCIO S.A. DE C.V., de fecha ocho de octubre de 1993. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de los codemandados VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA Y CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a VICTOR MANUEL GARATE MIRANDA Y CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintitrés de mayo del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1138-A1.-6, 18 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE VALERO HURTADO, en su carácter de endosatario en procuración de HECTOR MIRANDA SALGADO, contra JUVENCIO PEÑA GOMEZ Y GRACIELA ESTRADA DE PEÑA.- El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en una fracción de terreno, marcada con la letra "D" del predio ubicado en Avenida Guadalupe Victoria Sur, hoy Avenida Isidro Fabela Sur, número 609, del Barrio de San Sebastián, de la Ciudad de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.13 metros con Ana María viuda de González; al sur: 19.24 metros con servidumbre de paso, sirviendo a todos los predios; al oriente: 15.50 metros con fracción "E" que aplica a Jorge Peña Gómez; al poniente: 15.80 metros con fracción "C" que se aplica a Paula Gloria Peña de Cintora; con una superficie de: 299.30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de JUVENCIO PEÑA GOMEZ, bajo la partida 572 al 577-5461, volumen 204, libro primero, sección primera, fojas 140, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$774,664.40 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 40/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos.- Toluca, México, a doce de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2304.-21, 25 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 611/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de MARDÓQUEO GALDAMES SATURNO E IRENE CRUZ ESPINOZA, se señalan las diez horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Dora, número 135, fraccionamiento Victoria, en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote ocho, al sur: 16.00 m con lote seis, al oriente: 8.00 m con lote veinte, al poniente: 8.00 m con calle Dora. Teniendo una superficie total de 128.00 m², siendo el cincuenta por ciento 64.00 metros cuadrados y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$114,250.00 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que es el importe del cincuenta por ciento del inmueble a rematar. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, diez de junio del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2285.-19, 25 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 316/02, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promovidas por CONCEPCION TAPIA MONTES DE OCA, respecto del inmueble ubicado en calle Mérida número 68, San Lorenzo Tepatliltán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Jesús Adalid, al sur: 25.00 m con calle Mérida, al oriente: 69.35 m con Porfirio Montes de Oca Velázquez, al poniente: 69.35 m con Carlos Velázquez. Con una superficie total de 1,733.75 m². La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2295.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 303/02, JOSE CARBAJAL ESQUIVEL, por su propio derecho, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se ubica en el paraje de "La Loma", del poblado de Capultitlán, en el municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.54 metros con barranca, al sur: 117.16 metros con Vicente Pliego, al oriente: 3 líneas, la primera de 100.46 metros, la segunda de 21.68 metros y la tercera de 141.16 con Alejandro Macedo, Fermín Martínez, y Filiberto Rodríguez García, respectivamente, al poniente: 191.15 metros con carretera Tlacoatepec-Capultitlán, con una superficie aproximada de 22,415.00 metros cuadrados. JOSE CARBAJAL ESQUIVEL, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño. Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2298.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

GUADALUPE SALAZAR MARTINEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente 384/2002, respecto del inmueble denominado "Tequimpamila", ubicado en Maquixco del Municipio de Temascalapa, México, con superficie de: 324.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 24.66 m con Armando Bautista Castañeda, al sur: 22.22 m y linda con Joaquín Sandoval, al oriente: 13.82 m con Evaristo Castañeda, al poniente: 13.84 m con Avenida Jalapa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dado en Otumba, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

656-B1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JESUS GUILLERMO MONTOYA MORALES, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 257/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Barrio de Santiago, sin calle ni número oficial, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Jesús Centeno; al sur: 22.50 m con David Arellano; al oriente: 97.20 m con Marcos Javier; al poniente: 102.00 m con camino público, con una superficie total de 2106.54 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo, dado en el local de este juzgado a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1253-A1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 488/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este juzgado por JESUS GUILLERMO MONTOYA MORALES, respecto de un predio de propiedad particular "La Ladrillera", ubicado en el Barrio de Tepanquihuauc, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 159.00 m con Silvino Montoya; al sur: 164.00 m con Roberto Montoya; al oriente: 21.00 m con Via Ferrocarril; y al poniente: 31.00 m con Ma. De Jesús Montoya, con una superficie de 4,199.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los once días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1254-A1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 739/2002, NATIVIDAD SALVADOR MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 43.00 m con Demetría Hernández; al sur: 11.40 m con camino vecinal; al oriente: 42.50 m con Josefina Juan; y al poniente: 46.00 m con Evaristo Salvador Martínez, con una superficie aproximada de 1,205.60 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.
21-C1.-20, 25 y 28 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 271/2002-1.

PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO LOPEZ TREJO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la Plazuela de la Lagunilla, actualmente denominada "Plaza de las Tres Culturas" número 5, esquina con calle Hidalgo, sector cinco, de la delegación Municipal de San Luis Huexotla, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16 m y 5.55 m linda con Sucs. de Desiderio Escudero; al sur: 21.50 m con Rómulo Rosas; al oriente: en una parte 20.35 m y en otra 23.25 m con Sucs. de Desiderio Escudero; y al poniente: 40.25 m con calle denominada Hidalgo (antes La Estancia), con una superficie aproximada de 725 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintisiete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1095-A1.-31 mayo, 14 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

EXPEDIENTE: 755/2001.

SANTOS GOMEZ CORNEJO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del inmueble ubicado en el lote 37, de la manzana 25, de la calle Plaza Miravalle, esquina Plazas de Aragón, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros con lote 38; al sur: 10.00 metros con calle Plaza Miravalle; al oriente: 18.00 metros con lote 36; y al poniente: 14.00 metros con Avenida Plazas de Aragón, con una superficie total de: 159.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

766-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

MARIA DEL REFUGIO ARZOLA ALVAREZ Y
DAVID LARA VARGAS. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que los señores GERARDO RAMON LOPEZ GALINDO Y ANTONIA GALLEGOS SALGADO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 241/2002, la siguientes prestaciones: El reconocimiento del contrato privado de compraventa de fecha dos de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, celebrado entre los actora y los hoy demandados, y el otorgamiento y firma de escritura por parte de los hoy demandados ante el notario público de la escritura de compraventa, del bien inmueble identificado con el departamento número uno del edificio en condominio marcado con el número quince de la calle Valle de Usumacinta, y terreno que ocupa, es decir, el lote número seis, de la manzana doce, super manzana uno del conjunto habitacional de tipo popular urbano, Colonia Valle de Aragón, sección norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.12 m con propiedad particular, al sur: 7.37 m con propiedad particular, al oriente: 2.94 m en 1.96 m con vacío de estacionamiento, en 2.10 m con vestíbulo de acceso en la planta baja y al poniente: 7.00 m con vacío patio de servicio del propio departamento. Con una superficie de cincuenta metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que dé que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1134-A1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

C. ALEJANDRA LOPEZ MARTINES.

EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIENTE NUMERO 250/02, JUICIO LA RESCISION Y COMO CONSECUENCIA LA TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; PROMOVIDO POR CELSA HUERTA CHUA, EN CONTRA DE ALEJANDRA LOPEZ MARTINES, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a catorce de mayo del año dos mil dos.- A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, advirtiéndose de los informes que remiten el Subdirector Jurídico de Seguridad Pública de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México y Jefe del Grupo de Investigaciones de Neza Palacio, que no fue posible la localización del actual domicilio que detenta la demandada ALEJANDRA LOPEZ MARTINES, como lo solicita el ocurso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese por edictos, a la demanda de referencia, edicto que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la demanda que deberá dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que una vez transcurrido tal término y para el caso de no comparecer, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación de en ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

772-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

CARMEN MARTINEZ VAZQUEZ VIUDA DE MENDOZA.

DAGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 231/2002 que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión" respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 500 "B", de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42, al sur: 17.00 metros con lote 44, al oriente: 9.00 metros con calle Montaña y al poniente: 9.00 metros con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

768-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

EDGAR DANIEL GONGORA BALAN, se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA ISELA GUZMAN PEREZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 327/2002, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por la causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México, B) La pérdida de los derechos de la patria potestad que ejerce sobre el menor SERGIO ENRIQUE GONGORA GUZMAN, por abandono de los deberes alimentarios que le corresponden, de conformidad con el artículo 426 fracción III del Código Civil del Estado de México, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine por todas sus instancias legales, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los cuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1240-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 488/2002-2.

MARIA DE LOS ANGELES ISLAS GALICIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "ZAPALTIPAN", ubicado en el pueblo de Montecillos, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco. Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.62 metros y colinda con Arturo Islas Garay; al sur: 50.01 metro con cerrada sin nombre; al oriente: tiene una primera medida de 84.725 metros, una segunda medida haciendo una curva de 15.51 metros, una tercera medida continuando la curva de 12.125 metros, una cuarta medida finalizando la curva de: 9.30 metros con calle; Paseo de las Aves; y al poniente: 119.00 metros con Verónica Islas Galicia; con una superficie total aproximada de: 6,008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México - Texcoco, México, a catorce de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2354.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 413/02, JUAN VARELA FUERTES, promovió diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Atezcapán, Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de: 2,006.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 32.50 m con camino vecinal; al sur: 33.00 m con Amelia Mercado Mercado; al oriente: 59.42 m con Bernabé Mujica Estrada y al poniente: 64.75 m con Reynaldo Paniagua.

El Juez Civil de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diez de junio del dos mil dos, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, objeto de las presentes Diligencias, pase a deducirlo en términos de ley.- Valle de Bravo, México, veinte de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2346.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 771/2000, relativo al Juicio Escrito promovido por GRACIELA MENDOZA GONZALEZ, en contra de MARIA GUADALUPE MENDOZA GONZALEZ, el C. Juez del Conocimiento, señala las doce horas con treinta minutos del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se anuncia la venta judicial respecto del inmueble que se ubica en Pájaro Azul, número treinta y cuatro, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$789,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL), en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticuatro de mayo y doce de junio, ambos del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

874-B1.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 313/2002, J. CARMEN SILVA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Juan Martínez de los Reyes, El Pipila, sin número, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en calidad de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.74 mts. con Felipe Silva Hernández; al sur: 10.75 mts. con calle Juan Martínez de los Reyes, el Pipila; al oriente: 90.50 mts. con Lino Chávez Molina; al poniente: 90.50 mts. con Felipe Silva Hernández; con una superficie de: 972.87 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien puede interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Toluca, trece de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2353.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/1997, en el presente juicio ordinario mercantil, que promueve M.T.C. PERFORACIONES DE POZOS S.A. DE C.V., en contra de COMITE DEL SISTEMA AUTONOMO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION DEL SAN MATEO OXTOTITLAN, MEXICO. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en los derechos de explotación de agua potable de un pozo en el predio denominado El Corralito sito en las calles de Corralitos número 144 de la población de San Mateo Oxtotitlán, México, así como el pozo y las instalaciones eléctricas y bomba. Ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'055,459.01 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veinte de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

2375.-26, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 594/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada "ADMINISTRACION INMOBILIARIA DE TOLUCA S.C. DE R.L.", en contra de MARTHA PATRICIA GONZALEZ VILLANUEVA; El Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que se encuentra ubicado en Privada Paricú número 15, fraccionamiento Real del Bosque, San Buenaventura, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada del área de circulación vehicular, al sur: 7.00 m y con barda medianera, con vivienda A del lote dos del condominio dos; al oriente: 14.30 m con vivienda "A" del mismo lote cinco, al poniente: 14.30 m con vivienda "C" del mismo lote cinco, con una superficie de cien metros con diez centímetros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 64, volumen 438, página 8, libro primero, sección primera, a favor de Julio Gustavo Vázquez Noriega.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, misma que resulta ser el cincuenta por ciento de la cantidad más alta que fue fijada por los peritos valuadores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2330.-24, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 456/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JORGE SALGADO SAN JUAN Y/O LAURA PATRICIA CASTRO BOBADILLA, por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se señaló las diez horas del día dos de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Los Cedros, lote 17, manzana 10, sección II, "actualmente No. 837", Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México; con los siguientes datos registrales: inmueble inscrito bajo la partida número 232, del volumen 354, libro 1, sección 1, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro; cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 18.00 m con lote 18, al sureste: 18.00 m con lote 16; al noreste: 7.50 m con lote 7; al suroeste: 7.00 m con calle de Los Cedros, superficie según medidas 126.00 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Dado en la ciudad de Toluca, México, a doce de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2323.-24, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP NUM: 391/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de CALIXTO CALDERON, MELENDEZ Y SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ, expediente número 391/98, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la calle de San José número 15, lote 4, manzana 2, colonia Residencial Santa Cruz, municipio de Naucalpan de Juárez y Xilotzingo, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de julio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$966,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. México, D. F., a 19 de junio del 2002.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1276-A1.-24, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 569/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en el lote de terreno marcado con el número cuatro y casa en él construida, en Avenida Lázaro Cárdenas número 746, casa dos, en San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.75 m con lote 3; al sur: 13.75 m con lote 5; al oriente: 6.00 m con área común de circulación; al poniente: 6.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 82.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 807, volumen 319, libro primero, sección primera, de a fojas 83, de fecha 17 de marzo de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2328.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:

EXPEDIENTE: 209/02.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL, SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

JOSE RAUL GONZALEZ VILLANUEVA.

PRESENTE:

En los autos del expediente 209/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, y por desconocer el domicilio y paradero de JOSE RAUL GONZALEZ VILLANUEVA, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Se fijara además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Doce de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

2270.-18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JOSE MILAN MEJIA.

Por este conducto se les hace saber que: LAURA IRENE MILAN HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 327/2002, relativo al Juicio Escrito de usucapión respecto del lote de terreno número 16, manzana 92, Colonia Ampliación General José Vicente Super 44, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15, al sur: 17.00 m con lote 17, al oriente: 09.10 m con lote 41, al poniente: 09.10 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie total de: 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los días seis del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

839-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO 3° DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

C. RENE FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha nueve de abril del año dos mil dos, fue presentado en este juzgado un juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido en su contra por el señor ARMANDO FERNANDEZ MAR, el cual se registro bajo el número de expediente 236/2002, reclamando entre otras prestaciones: A) La declaración judicial de que ha cesado mi obligación de seguirle proporcionando alimentos. B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la pensión alimenticia que tiene decretada a su favor en el expediente 178/91 hoy 18/99, radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, actualmente Juzgado Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, consistente en el quince por ciento del total de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se me venían descontando como empleado del Sistema de Transporte Colectivo "Metro". C) Consecuentemente la devolución de todo el dinero que se encuentra resguardado en las oficinas del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", por concepto de la pensión alimenticia que tiene decretada a su favor el demandado RENE FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ, y que se me ha venido descontando, desde la segunda catorcena del mes de julio de 1992, más el dinero que se me siga descontando por tal concepto, hasta la total solución del presente juicio, así como la devolución de los vales de despensa que se me han retenido del treinta y uno de diciembre de 1998 al treinta y uno de diciembre del 2001, más los que se me sigan reteniendo hasta la total solución del presente juicio, para dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, expedido el presente a los once días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1237-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

LEONILA JARAMILLO ESPINOZA, demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil de Gobierno del Estado de México y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en el expediente 811/01-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: antes lote 5, manzana 19 de la calle Emiliano Zapata, Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente: calle Emiliano Zapata, manzana "A", Lote 10, Colonia Vicente Guerrero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 metros linda con lote 9; al sur: 8.00 metros linda con lote 11; al oriente: 11.00 metros linda con lote de la Colonia Cuchilla R; al poniente: 11.00 metros y linda con calle Emiliano Zapata, con una superficie de 88.00 metros cuadrados. Que la suscrita se encuentra en posesión en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria desde el día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, respecto del bien inmueble antes señalado, fecha desde la cual le vendieron dándole la posesión y se ha ostentado como propietaria del bien inmueble y ha ejercido sobre el mismo actos de dominio, por lo que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al codemandado NICANDRO LUIS JIMENEZ HERNANDEZ por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, a 15 de marzo del 2002.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sigifredo Rondón Bello.-Rúbrica.

842-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA GALLARDO DE MUÑOZ.

MARIA LEONARDA JOSEFINA MUÑOZ GALLARDO, por su propio derecho, en el expediente número 239/02-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 "A", de la manzana 48, de la calle Trece número 80, de la Colonia Maravillas, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 30 "B", al oriente: 06.00 m con calle 13; y al poniente: 06.00 m con lote 12, con una superficie de: 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

840-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA PINEDA YESCAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor URBANO BENIGNO SALDIVAR GARDUÑO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 511/2001, las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción adquisitiva usucapión, del inmueble ubicado en Avenida Central lote 14, manzana 76, del Fraccionamiento Río de Luz, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.15 metros, linda con lote 13; al sureste: 13.49 metros, linda con lote 87, al suroeste: 7.70 metros, linda con lote 15, y al noroeste: 13.80 metros, linda con Avenida Central, con una superficie de ciento veinte punto ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

841-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. SIRENIO HUATO PEÑALOZA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 83/2000, promovido por ELENA SOLORIO ROMERO, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- Disolución de la Sociedad Conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos; D).- Pago de una pensión alimenticia provisional; E).- El pago de gastos y costas que se originen por concepto del presente Juicio.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndose que deberá presentarse por sí, por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo el Juicio se llevará al rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

844-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 709/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO HERNANDEZ GOMEZ, en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Río Cahuacán, Vivienda "B", Derecho Número Diecinueve, lote setenta y seis, manzana seis, fraccionamiento Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$353,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los veinte días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1287-A1.-25, 28 junio y 3 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 73/2002.
ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ.

ERIKA DILERI OLMEDO ROSALES, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los uno y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1229-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARTIN PEDRO HERNANDEZ-GUTIERREZ Y AURORA GEORGINA MOTA ARAGON, expediente No. 614/98. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día diez de julio del año en curso, el inmueble ubicado en Miguel Alemán S/N, edificio "I" departamento 001, Colonia Barrio La Trinidad, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 1.40 m con área verde, en 5.80 m con andador del estacionamiento, en 1.375 m con vestíbulo de acceso, en 0.60 m con patio de servicio propio departamento, al sur: en 3.80 m con cubo de luz, en 3.30 m con propiedad privada, en 2.00 m con patio de servicio propio departamento, al oriente: en 3.55 m con área verde, en 7.45 m con área verde, en 1.90 m con cubo de luz, al poniente: en 3.15 m con patio de servicio propio departamento, en 1.40 m con patio de servicio propio departamento, en 3.30 m con departamento "I-002", en 4.20 m con escalera del edificio. El patio de servicio "I-001", al norte: en 2.00 m con propio departamento, al sur: en 1.43 m con propiedad privada, en 0.60 m con propio departamento, al oriente: en 1.40 m con propio departamento, en 1.65 m con propio departamento, al poniente: en 3.00 m con patio de servicio del departamento "I-002", ABAJO con cimentación del edificio, ARRIBA con departamento "I-101". El departamento está construido por sala, comedor, tres recámaras, cocina, baño y patio de servicio sin compartir correspondiéndole el cajón "I-001". Con una área construida de 78.14 m². y patio o área libre de 7.48 m², los elementos comunes que le corresponden equivalentes a cero punto cero dieciséis mil seiscientos sesenta y ocho por ciento de indiviso. Para lo cual se deberán publicar los edictos correspondientes por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$253,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo ésta la cantidad más alta de los avalúos exhibidos, en beneficio de la parte demandada. Toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, con fundamento en el Artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Texcoco, Estado de México, para que por su conducto se efectúe la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA OFICIAL en la Receptoría de Rentas, el periódico de mayor circulación de ese lugar, así como en los tableros de avisos de este Juzgado, a fin de dar cumplimiento al presente remate.-México, D.F., a 3 de junio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

843-B1.-18 y 28 junio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O

JUAN LARA REYES.

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, radicó Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 285/2001, promovido por DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, en contra de usted, respecto del bien inmueble ubicado en lote 26, manzana 30, Colonia Valle de Los Reyes, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.80 m y linda con lote 25; al sur: 17.80 m y linda con calle Acambay, al este: 20.00 m y linda con lote 04, al oeste: 20.00 m y linda con lote 01; teniendo una superficie de: 396.00 m², admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, y en la tabla de avisos de este Tribunal.- Dado a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

773-B1.-6, 18 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 86/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE EROEL TRUJILLO RODRIGUEZ Y ALMA LUZ LOPEZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del nueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en Un inmueble o terreno y construcción ubicado en el lote número 2, manzana IX, fraccionamiento Residencial La Virgen en Metepec, México, con una superficie de 235 m²., que mide y linda: al norte: 10 m con propiedad particular, sur: 10 m con Paseo de los Manzanos, oriente: 23 m 52 cm., con lote uno, poniente: 23 m 66 cm., con lote 3. Inscrito en el volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 54, partida 508-14321, de fecha 17 de noviembre de 1994, a nombre de José Eroel Trujillo Rodríguez y Alma Luz López Rodríguez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'382,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días, con apoyo en los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, Toluca, México, dieciocho de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2332.-24, 28 junio y 4 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el expediente número 272/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SAMUEL MONTES DE OCA SANCHEZ, por su propio derecho, en contra de MIGUEL ANGEL FRIAS MONROY, por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color rojo, con placas de circulación LGH4532 del Estado de México, motor número ACD086875 hecho en México, con número de serie 11R0023976, estándar, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho vehículo por el perito de la parte demandada, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, mediante edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y fijarán los mismos en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, se expide a los diecisiete días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1311-A1.-27, 28 junio y 1º julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de REICLADORA METALURGICA SANHER, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 1919/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó se saque a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en lote 3 y 4 de la calle Eucalipto, predios denominados El Potrero y El Llano, fraccionamiento Huertas del Llano, Jiutepec, Estado de Morelos y únicamente por el 50% en lo referente a los lotes 77 y 78, de la manzana 23, calle de Los Caballerangos, número 54, colonia Villas de la Hacienda, En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como postura legal y base del remate de los primeros, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., menos el 20% y de los segundos la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., menos el 20%, y para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día once de julio del año en curso.

Para su publicación: por tres veces dentro de nueve días. México, Distrito Federal a 3 de junio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1278-A1.-24, 28 junio y 4 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4430/2002, RAFAELA FRIAS PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 105, Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 18.75 m con calle Hidalgo; al sur: 18.75 m con Pablo Avellán Martínez; al oriente: 18.75 m con camino; al poniente: 18.75 m con Agustín Avellán Martínez. Superficie de 350.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2356.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4281/2002, AURELIO CONTRERAS MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olín; al oriente: 30.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olín; al poniente: 30.00 m con resto de la propiedad de la C. Victoria Martínez de Olín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2358.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 319/02, VICENTA MENCHACA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de los Pelillos, en San Juan Atezcapan,

municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 153.00 m con Eduardo Vargas, 59.00 m con Epifanio Menchaca; al sur: 163.80 m con Delfina Urbina y Jacobo Cardoso; al oriente: 66.00 m con Anastacio y Nieves Rebollar; al poniente: 36.60 m con Fran Fructes. Superficie aproximada de 11,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2290.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 455/147/02, JOBA NUÑEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jiotepec, mide y linda: al norte: 70.00, 28.00 y 16.40 m con Benigno Cruz Alcántara; al sur: 67.50 y 12.60 m con un callejón; al oriente: 38.70, 13.50 y 42.50 m con Ma. Gema Cruz Cruz; al poniente: 96.80 m con David Guerrero Cruz. Superficie de 9,311.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2291.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 232/02, BENITA GUILLERMINA TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Crucero Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 42.00 m con María Guadalupe García Sánchez; al sur: 49.00 m con carretera San Felipe Ixtlahuaca; al oriente: 36.50 m con barranca; al poniente: 9.50 m con Camino Real. Superficie aproximada de 1,093 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 271/2001, VICTORINO CAMACHO MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 150.00 m colinda con Francisco Sánchez; al sur: 150.00 m colinda con Guadalupe Camacho; al oriente: 112.50 m colinda con Jesús Camacho Maruri; al poniente: 279.50 m colinda con Paula Navarro. Superficie aproximada de 58,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 387/2002, GASPAR RIVERA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Rancho El Capire, Los Ajoques, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 240.00 m colinda con Santiago Rivera Vargas; al sur: 220.00 m colinda con Jorge Jaramillo B.; al oriente: 393.00 m colinda con Jorge Jaramillo B.; al poniente: 245.00 m colinda con delimitante del Rio de San Felipe de Jesús. Superficie aproximada de 73,370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 317/2002, FRANCISCA SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 48.00 m con Cresencio Trejo Martínez y 48.00 m con Miguel Trejo Martínez; al sur: 96.00 m con Jesús Blanco Guído; al oriente: 504.55 m con José Fernández; al poniente: 501.50 m con Secundaria Técnica Agropecuaria. Superficie de 48,295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 316/91/02, ELEUTERIA CRUZ ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 79.80 m con Jorge Zúñiga M. y Ezequiel Fuentes Reyes; al sur: 74.31 m con calle; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 44.50 m con Filemón Jiménez Cabrera y Reynaldo Becerril Reyes. Superficie aproximada de 3,640.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 280/02, LIBRADO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 24.30, 83.40 y 38.30 m con familiar del Mazo, al sur: 221.40 m con Catarino Sandoval Esquivel, al oriente: 51.70 m con Benigno Celedonio, al poniente: 188.25 m con carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 281/02, LUISA ESQUIVEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 76.95 m con Luterio Osornio, al sur: 206.00 m con Luisa Esquivel Gil, al oriente: 29.00 m con carretera, al poniente: 78.24, 35.50 y 117.25 m con Luterio Osornio. Superficie: 13,652.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 282/02, LUISA ESQUIVEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 206.00 m con Luisa Esquivel Gil, al sur: 26.70 m con Angel García, al oriente: 121.80, 63.20 y 19.00 m con camino y Angel García, al poniente: 109.00 y 50.00 m con Modesto Velazco y barranca. Superficie: 22,437 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 283/02, AGUSTIN SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 101.00 m con Luterio Osornio, al sur: 138.10 m con carretera, al oriente: 86.20 m con Luterio Osornio, al poniente: 76.95, 40.32 y 59.00 m con Luisa Esquivel. Superficie: 13,232 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 284/02, ENRIQUÉ SANDOVAL VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Pera", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 71.70 m con Agustín Sandoval Esquivel, al sur: 65.80 m con camino, al oriente: 64.00 m con María del Carmen Sandoval Velazco, al poniente: 64.40 m con Alejandro Enríquez Martínez. Superficie: 4,414 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 285/02, MARTIN SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Potrero", en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 221.00, 8.75 y 57.50 m con Catarino Sandoval Esquivel y Celedonio Benigno, al sur: 199.00 m con José Velazco y Jesús Monroy, al oriente: 94.30 m con la Familia García, al poniente: 20.65 y 70.20 m con carretera y Angel García. Superficie: 21,561.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 227/02, ANASTACIO SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3.50 m con camino de paso y en otro punto 30.60 m con Benjamín Salinas Estévez, al sur: 34.25 m con Guadalupe de Jesús, al oriente: 41.80 m con Benjamín Salinas Estévez y en otro punto 17.25 m con Javier Pineda, al poniente: 59.50 m con Lorenzo Pineda. Superficie aproximada: 736.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 562/162/2002, ARCADIO ALEGRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 38, municipio de Chapultepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Agustín Alfaro, al sur: 11.43 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 57.00 m con Sra. Estela Vargas Olmedo, al poniente: 57.00 m con Sres. Floriberta Mejía, Darío y Felipe de apellidos Hernández Bobadilla. Superficie aproximada de: 651.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 732/210/02, MARICELA BOBADILLA DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Ramona, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 41.00 m con camino a Calimaya, al sur: 34.00 m con Francisco Garduño Cortés, al oriente: 24.00 m con Maricela Bobadilla de Garduño, al poniente: cerrando en punta con camino a Calimaya. Superficie aproximada de: 430.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 716/194/02, LOURDES ELIZABETH NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Puerta, calle Ejército del Trabajo S/N, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 34.00 m con Virgilio Ruiz Canchola y Santos Baranda F., al sur: 26.74 m con calle Ejército del Trabajo, al oriente: 81.02 m con Agustín Hipólito, Erasto Flores y Francisco Silva, al poniente: 65.96 m con Arcadio Ibarra Pérez. Superficie: 2,231.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 248/02, MARIA DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Unión, paraje "La Venta", en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 3.90 y 19.80 m con camino, al sur: 25.35 m con Primo Sánchez Orta, al oriente: 16.50 m con camino, al poniente: 16.60 m con Primo Sánchez Orta. Superficie aproximada: 405.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 251/02, MARCOS VELASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Nizato", La Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 35.70 m y linda con predio del C. León Córdova Antonio, al sur: 51.60 m y linda con predio del C. Severiano García Nava y en otra línea 27.40 m y linda con entrada, al oriente: 22.80 m y linda con predio de la C. Modesta Chimal Cuevas, al poniente: 49.20 m y linda con carretera Providencia-San José Boquil. Superficie aproximada de: 2,173.00 m2.:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 253/02, MARCOS VELASCO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Manzana, La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.20 m con carretera y entrada, al sur: 26.20 m con Filiberto Chimal Cuevas, al oriente: 10.40 m con Filiberto Chimal Cuevas y Más 11.60 m, Zefe, al poniente: 24.14 m con Severiano Velasco López. Superficie aproximada: 722.33 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 278/02, CATARINO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Potrero", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 221.40 m y linda con Librado Sandoval Esquivel, al sur: 221.00 m y linda con Martín Sandoval Esquivel, al oriente: 76.00 m y linda con Benigno Celedonio, al poniente: 76.80 m y linda con carretera. Superficie: 16,800 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

Exp. 279/02, MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Pera", en la Providencia, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 71.55 m con Agustín Sandoval, al sur: 100.03 m con camino, al oriente: 64.00 m con María Gil, al poniente: 64.00 m con Enrique Sandoval Velazco. Superficie: 5,491 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2300.-20, 25 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4295/2002. ELFEGO BERNAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Esperanza s/n, Bo. de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.71 m con el Sr. Ernesto de la Cruz Garatachia; al sur: 26.31 m con el Sr. Florentino Valdez Sánchez y 3.40 m con el Sr. Roberto Martínez Velázquez; al oriente: 10.00 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia; al poniente: 10.00 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de 297.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2347.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 4296/2002, JUAN DE LA CRUZ GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Esperanza y Libertad, Bo. de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.36 m con calle Libertad; al sur: 29.71 m con el Sr. Ernesto de la Cruz Garatachia y 1.70 m con el Sr. Claudio de la Cruz Garatachia; al oriente: 35.45 m con los Sres. Mayolo de la Cruz Garatachia y Nazario González Uribe y 2.15 m con Claudio de la Cruz Garatachia; al poniente: 26.39 m con calle Esperanza. Superficie aproximada de 1036.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2347.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3065/2002, ADRIAN CARDENAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles No. 412, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.00 m con Adrián Cárdenas Salazar; al sur: 0.00 m con Vértice; al oriente: 15.80 m con Teresa Martínez García; al poniente: en dos líneas: una de 5.35 m con Arturo Hernández Espinoza y la otra de 12.57 m con Vicente Miranda Rossano. Superficie de 63.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de mayo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2350.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3680/2002, C. FRANCISCO REYES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: predio denominado "San Antonio Tlamemelolpa", al norte: 13.65 m con Sabás Morales, al sur: 10.85 m con camino y 1.00 m con Juan Reyes Cornejo, al oriente: 60.29 m con Camilo Amador, poniente: 49.61 m con Juan Reyes Cornejo y 10.95 m con Juan Reyes Cornejo. Superficie aproximada: 748.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2048/02, NOE ALDANA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 98.00 m con Antonio Aldana Rodríguez, al sur: 98.00 m con Eulalia Medina Delgadillo, al oriente: 12.00 m con Aurelio Terán, al poniente: 11.20 m con Federico Delgadillo. Superficie aproximada: 1,136.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2045/02, GUADALUPE ACOSTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlampa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Medina Regalado, al sur: 34.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Vicente Medina Regalado, al poniente: 26.00 m con Lucio Peneda Nava. Superficie aproximada: 552.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2044/02, ALICIA DIAZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m con calle sin nombre, al sur: 59.00 m con Luisa Mendoza, al oriente: 11.00 m con calle Juárez, al poniente: 10.00 m con Alejandro Ramírez A. Superficie aproximada: 593.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2043/02, OLGA LIDIA HERNANDEZ TENORIO Y RAUL MARTINEZ ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 21, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.80 m con Sofia Hernández Ortega, al oriente: 27.00 m con Tomás González Martínez, al poniente: 28.20 m con Emilio Aguilar. Superficie aproximada: 404.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2042/02, MARIA ELENA RAMOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, B. Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, predio denominado "San Juanico", mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 16.00 m con Marcos Flores, al oriente: 32.00 m con Laura Frías, al poniente: 32.00 m con sucesores de Galindo N. Superficie aproximada: 109.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2041/02, MARGARITA GORIBAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Durazno", ubicado en Santo Domingo Aztameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 m con Daniel Rojas Peña, sur: 11.50 m con calle privada, oriente: 18.00 m con Marcelo Rojas Peña, poniente: 18.00 m con Mario Borja Rojas. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2046/02, J. GUADALUPE CAMARILLO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 46.00 m con Miguel García Montes, al sur: 46.00 m con Roberto Rodríguez Contreras, al oriente: 10.00 m con Avenida México, al poniente: 10.00 m con Juana Contreras Hernández. Superficie aproximada: 460.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2040/02, AGUSTINA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.10 m con Eladio de la Paz, sur: 12.05 m con Alejandra Jiménez Modesto, oriente: 4.05 m con calle, poniente: 4.00 m con Nicolás de la Paz. Superficie aproximada de: 48.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2039/02, JORGE RAFAEL REPETTO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpayalco", ubicado en el Barrio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Pedro Casiano Gómez Contreras, sur: 9.90 m con calle Venustiano Carranza, oriente: 27.10 m con Pedro Casiano Gómez Contreras, poniente: 27.10 m con Glafira Berra Stefanoni y Nicanora Meneses Curiel. Superficie aproximada de: 269.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3977/2002, C. LORENZA LINARES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Milplazco", mide y linda: al norte: 31.65 m con Teresa Linares Cornejo, al sur: 31.65 m con Anastacio Cornejo Romero, al oriente: 08.61 m con camino, al poniente: 08.48 m con Anastacio Cornejo Romero. Superficie aproximada: 272.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3976/2002, C. APOLINAR VILLEGAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoxomolton", ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 82.00 m con camino, sur: 103.65 m con Domingo Espejel Díaz, oriente: 42.00 m con camino, poniente: 38.00 m con camino. Superficie aproximada de: 3,480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3974/2002, C. TERESA LINARES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Milplazco", mide y linda: al norte: 32.00 m con Enrique Cornejo Torres, al sur: 31.65 m con Lorenza Linares Cornejo, al oriente: 08.27 m con camino, al poniente: 08.48 m con Anastacio Cornejo Romero. Superficie aproximada: 271.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3975/2002, C. MIGUEL HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tetitlanquiáhuac", mide y linda: al norte: 25.15 m con camino, al sur: 25.40 m con Aurelio Rocha Hernández, al oriente: 40.80 m con Sebastián Hernández Torres, al poniente: 40.10 m con camino. Superficie aproximada: 1,012.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3750/02, RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "El Rancho", mide y linda: al norte: 18.00 m con Isabel Herrera Reyes, al sur: 19.65 m con Evangelina Vázquez Herrera, al oriente: 23.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 23.00 m con Jaime Ramírez Mendoza. Superficie aproximada: 433.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3749/02, REYMUNDO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Tepeclapan", mide y linda: al norte: 24.00 m con Sara María Blanco Cruz, al norte: 11.00 m con Celestino Sánchez, al sur: 34.00 m con calle avenida del Trabajo, al oriente: 47.00 m con Jaime Alonso Peña, al poniente: 25.00 m con Celestino Sánchez, al poniente: 16.00 m con calle avenida del Trabajo. Superficie aproximada: 1,216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3748/02, CATALINA VALDEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límite de Zacango y Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Lo Loma", mide y linda: al norte: 18.30 m

con Elisa Enciso Morales, al sur: 20.30 m con calle Hidalgo o camino, al oriente: 35.18 m con Arturo Sánchez Tapia, al poniente: 26.22 m con León Ramos Ruiz. Superficie aproximada: 581.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3746/02, FRANCISCO ZARCO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Huyitlalpan", mide y linda: al norte: 20.15 m con lote 5 de Diego Cruz Guerra, al sur: 19.06 m con lote 3 de Luis de la O. Contreras, al oriente: 10.11 m con calle, al poniente: 10.41 m con Gerónimo Rivero, actualmente Roberto Sánchez Campos. Superficie aproximada: 196.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3745/02, MARIA HORTENSIA ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, denominado "Coopro", mide y linda: al norte: 4.20 m con Alejandro Rodríguez Velázquez, al sur: 4.20 m con avenida Hidalgo, al oriente: 6.20 m con Alejandro Rodríguez Velázquez, al poniente: 6.20 m con Sergio Vilchis Rios. Superficie aproximada: 26.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3744/02, JUAN CARDENAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Xahuentenco", mide y linda: al norte: 10.67 m con calle Altamirano, al sur: 10.67 m con Pedro Cárdenas Pérez, al oriente: 44.90 m con Víctor Rojano, al poniente: 44.90 m con Marcos Leal. Superficie aproximada: 479.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3743/02, LIDIA VALENCIA CAREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhtepac", ubicado en el barrio de La Ascensión, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.40 m con Juan Valencia Caredo, sur: 12.80 m con Juvenito Antonio Cortazar López, oriente: 7.65 m con Micaela Ramos Ramos,

poniente: 7.80 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de: 101.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3742/02, MARIA BELEM VELAZQUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, colonia Benito Quezada, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, denominado "Cabildo", mide y linda: al norte: 7.00 m con Ma. Guadalupe Aburto Carmona, al sur: 7.00 m con calle Clara Córdova, al oriente: 17.15 m con Aidé Alcántara Soto, al poniente: 17.15 m con Ernestina Cruz de Sosa. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3741/02, GREGORIO CABRERA PLATERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, Municipio de San Vicente, Distrito de Texcoco, denominado "San Martín", mide y linda: al norte: 7.10 m con calle sin nombre, al sur: 7.10 m con lote número 53 de Heriberto Abasolo Valentín, al oriente: 15.25 m con lote número 46 de Ernestina Rosas Trujillo, al poniente: 15.25 m con calle número 3. Superficie aproximada: 108.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 06 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2330/02, CRECENCIO SERVANDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, denominado "Ixtlalpan", mide y linda: al norte: 11.00 m con Raymundo Martínez, al sur: 11.00 m con Antonio Hernández Martínez y Aurelio Tomás Hernández Martínez, al oriente: 7.00 m con terreno baldío, al poniente: 7.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada: 77.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2328/02, GUSTAVO ZUÑIGA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba,

México, denominado "Durasnotitla", mide y linda: al norte: 20.00 m con Gustavo Zúñiga Beltrán, al sur: 20.00 m con el Centro de Salud, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Ascención Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2327/02, MARGARITA ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, predio denominado "Tepantitla", mide y linda: al norte: 11.10 m con Dolores Echeverría, al sur: 11.30 m con Rafael Echeverría Espinosa, al oriente: 3.65 m con Blas Echeverría Espinosa, al poniente: 4.65 m con Rafael Echeverría Espinosa. Superficie aproximada: 46.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2326/02, OSCAR ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, México, denominado "Los Charcos", mide y linda: al norte: 53.70 m con Héctor Ruiz Montiel, al norte: 49.70 y 4.00 m con camino, al sur: 53.70 m con camino, al oriente: 23.00 m con Delfino Ortiz Arellano, al poniente: 17.70 m con Carlos Ortiz Ortiz. Superficie aproximada: 1,092.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2325/02, ROMUALDO GARCIA SANCHEZ Y BERNARDINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, denominado "Camino del Padre o Calvario", mide y linda: al norte: 23.48 m con calle privada, al sur: 26.00 m con Susana Sánchez Hernández, al oriente: 31.00 m con calle, al poniente: 32.80 m con Pablo Sánchez Hernández. Superficie aproximada: 789.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2324/02, ELEUTERIO ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de

Otumba, denominado "Guadalupe", mide y linda: al norte: 20.00 m con Remedios Madrid, al sur: 25.00 m con Eugenio Jurado J., al oriente: 65.00 m con Agustín Torres P., al poniente: 65.00 m con Víctor Rosales J. Superficie aproximada: 1,462.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

Exp. 2323/02, GUSTAVO ZUÑIGA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, predio denominado "Duraznotitla", mide y linda: al norte: 15.00 m con Ascención Rodríguez Rojas, al sur: 15.00 m con Armando Rojas, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Ascención Rodríguez Rojas. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2362.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente Número 708/180/2002, JOSEFINA RAMIREZ DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Villa Cuauhtémoc, perteneciente al municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 6.90 m con calle; al sur: 16.70 m con zanja medianera; al poniente: 97.70 m con Sóstenes Damián; al oriente: 126.88 m con Marcelino Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de abril de 2002.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2342.-25, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10939/2001, MARTHA LAZCANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Jaral", en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 135.00 m con José Ledezma; al sur: 137.00 m con Ignacio Esquivel; al oriente: 84.00 m con Ignacio Esquivel; al poniente: 82.00 m con Ignacio Esquivel. Superficie de: 11,205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de mayo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2343.-25, 28 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL**

**AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Por instrumento 48,513, volumen 913 de fecha 25 de mayo del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la aceptación de herencia, y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL FONSECA COLIN, que otorgan los señores MANUELA GARCIA ROSAS también conocida como AGAPITA MANUELA GARCIA ROSAS, MIGUEL GARCIA ROSAS, IRENE FONSECA GARCIA Y ANGEL FONSECA GARCIA, instituidos únicos y universales herederos, la primera instituida como albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el Distrito Federal, y en las demás entidades de la República Mexicana, el albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL. 861-B1.-21 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO:

Por escritura pública número 16,752 de fecha seis de junio de dos mil dos, se radicó en la Notaría a mi cargo las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de los señores JOAQUIN ROSALES HURTADO y MARIA DE LA LUZ HURTADO GUTIERREZ DE ROSALES.

Los señores MARIA DE LA LUZ ISABEL ROSALES PLAZA Y KARLA ROSALES MONTES DE OCA Y CARLOS RAFAEL ROSALES VIVO, aceptaron la herencia instituida y la señora MARIA DE LA LUZ ROSALES PLAZA, aceptó el cargo que se le confirió como ALBACEA de las referidas sucesiones, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Atizapán de Zaragoza, México a 6 de junio de 2002.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO
PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1241-A1.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTILAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Doy a conocer para los efectos del artículo veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura número 23,031, otorgada ante mí, el día 7 de junio del 2002, los señores JOSE GUADALUPE CORTINEZ BAZA, en su carácter de único y universal heredero y MARIA DEL REFUGIO CARDENAS BAZA, en su carácter de albacea, ambos representados por MIGUEL ANGEL CORTINES CARDENAS, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora CENOBIA BAZA CRUZ, aceptaron la herencia y el cargo de albacea instituidos respectivamente en su favor, y la albacea por conducto de su representante procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitán, México, a 13 de junio del 2002.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
Notario Público Interino Número 75
del Estado de México.

1246-A1.-19 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Chalco, México, el día once de junio del año dos mil dos, el señor FRANCISCO JIMENEZ PIO, por escritura número 35,369 treinta y cinco mil trescientos sesenta y nueve, continuó con el juicio sucesorio intestamentario, a bienes de YNOCENCIA MACHUCHO ATAXCA, y también aceptó el cargo de albacea el señor FRANCISCO JIMENEZ PIO.

Publíquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

2283.-19 y 28 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 24 de mayo de 2002.

C. RAFAEL MIGUEL VILCHIS
PRESENTE.

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio agrario de restitución, que promueve en contra de Usted, JUAN ESPINOZA NICANOR, en el expediente 995/2001, relativo al ejido de SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, municipio de Toluca, Estado de México, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo cinco de agosto a las diez horas, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México; y en los estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

2239.-14 y 28 junio.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

" 2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL "



**CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/027/2002 PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS:
HAT/LP/021/2002 Y HAT/LP/024/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA REPARACION DE
MAQUINARIA PESADA Y ADQUISICION DE UN AUTOBUS OPERATIVO.**

Licitaciones Públicas relativas a la REPARACION DE MAQUINARIA PESADA Y ADQUISICION DE AUTOBUS OPERATIVO.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

No. De Licitación	Descripción			Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Venta de Bases	Plazo de entrega
HAT/LP/021/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	04 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	10 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 28 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2002	SEGUN BASES
	REPARACION DE MAQUINARIA PESADA	SERVICIO	5					
HAT/LP/024/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	AUTOBUS OPERATIVO	AUTOBUS	1	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	04 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	10 DE JULIO DE 2002 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 28 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2002	SEGUN BASES

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración del acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2419.-28 junio.